

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-001. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez.

Bucaramanga, 1 de julio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

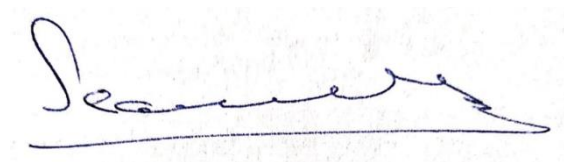
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido del Gerente Movilidad y Servicios de la Dirección de Tránsito de Girón, en el que informan que cancelaron la medida de embargo y secuestro decretada en este asunto, se ordena agregarla al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.